

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2025-103



Fecha de ingreso:16-01-2025
Renovaciones:0

Fecha de emisión:24-01-2025

Folio:2025-103
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CORPORACION DE PLASTICOS INDUSTRIALES DEL NORTE S.A. DE C.V.
Domicilio: CALLE JESUS ANTONIO ALMEIDA # 10410 COL. PAVIS BORUNDA
Telefono:
Concepto: RENOVACION DE LICENCIA 2024-175, PARA ANUNCIO ADOSADO Y REGULARIZACION DE OTRO ADOSADO. C-83
Anuncio: DENOMINATIVO
Observaciones: ADOSADO 1° DE 2.26 X 2.23 M. - 5.03 M2 Y ADOSADO 2° DE 5.70 X 1.51 M. - 8.60 M2.

Vigencia de póliza:

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-400-036-00001-00-0000
Propietario: CORPORACION DE PLASTICOS INDUSTRIALES SA DE CV
Domicilio: CALL JESUS ANTONIO ALMEIDA 10410 COLONIA PAVIS BORUNDA

VBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
28 DE ENERO DE 2026

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
4307010034	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS.2	1,628.55
1990326	INSTALACION ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS.2	651.42
4307010034	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	1	1,628.55
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 3,908.52

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARO. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 29-01-2025 11:8:48

Usuario:

Dirección: null

302d0215008611bbd391d7e68810c3781d966af12d60b64ced02146348c949bc775f180e1b703d9dd1afc756169106